

**Departamento de Supervisión del Servicio Público de Arrastre y Almacenamiento de Vehículos,
Dependiente de la Sindicatura Municipal.**

Requisitos para la liberación vehicular

- Comprobante de pago correspondiente
- Identificación oficial (INE, pasaporte mexicano)
- Orden de liberación otorgada por el juez calificador de seguridad ciudadana.
- Orden de liberación otorgado por el Departamento de Reglamentos Municipales.
- Documentos del vehículo (tarjeta de circulación) **nota: en caso del vehículo sea extranjero tendrá que presentar registración o título del vehículo**
- Inventario del vehículo, en caso de que allá sido levantado como vehiculó chatarra.